

RESOLUCION N° 1736



Ministerio de Cultura y Educación
Exp. N° 50.830/80

BUENOS AIRES, 17 SET 1980

VISTO: que por Resolución Ministerial N° 1757/79 se dispuso la realización de Seminarios Escolares correspondientes al Programa "Hacia una renovación de la Escuela Media" y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Ministeriales N° 709/80 y 1279/80 se desarrollaron Seminarios Escolares Simultáneos en las Provincias de Tucumán, Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur respectivamente.

Que la realización de Seminarios Escolares Simultáneos en la Provincia de Entre Ríos permitirá extender la acción en la provincia señalada.

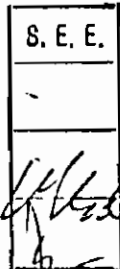
Que se trata de una acción de perfeccionamiento docente con la participación de servicios de distintas jurisdicciones del orden nacional y provincial.

Que la realización de estos Seminarios Escolares Simultáneos afectará a profesores de distintas jurisdicciones para la ejecución del programa.

Que el traslado del personal universitario afecta-

S. E. E.

do a las reuniones programadas implica gastos de pasaje y viáticos.





Ministerio de Cultura y Educación

/// 2.-

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la
Secretaría de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E

1°.- Suspender la actividad escolar en todos los
establecimientos de enseñanza media ubicados en la Provin-
cia de Entre Ríos del 27 al 30 de octubre de 1980.-

2°.- Establecer la obligatoriedad de concurrencia
a los Seminarios Escolares Simultáneos, de todos los pro-
fesores de enseñanza media afectados, durante los cuatro
(4) días de realización de los mencionados seminarios.

3°.- Autorizar a la Dirección Nacional de Investi-
gación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo a
extender las correspondientes órdenes de pasajes a los pro-
fesores universitarios que se convoquen para los Semina-
rios Escolares.

4°.- Autorizar la liquidación de ocho (8) días
de viáticos a favor de los citados docentes universita-
rios, de conformidad con la nómina que suministre la Di-
rección Nacional de Investigación, Experimentación y Per-
feccionamiento Educativo.

S. E. E.

5°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

/// 3.-

General de Administración y a la Dirección Nacional de
Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Edu-
cativo.

Black
h
n

[Firma]
JUAN RAFAEL LIVEREA AYARCE
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

S. E. E.